Fonseca, septiembre de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
JEFE DE TALENTO HUMANO
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA.

Perfil Profesional Requerido:

Técnico y/o tecnólogo en gestión administrativa o gestión de la calidad o secretariado ejecutivo con una experiencia mínimo de UN (01) AÑO.

Cantidad:

Uno (1) Técnico y/o tecnólogo

Atentamente,

MARIA JOSE BRITO MENDOZA
secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos